disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1372/2000,

Esta Dirección general resuelve:

1. Disponer la publicación de las adjudicaciones efectuadas por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de 2001, así como la formalización de los correspondientes nombramientos, en los términos siguientes:

Álava (Acuerdo del Consejo de Diputados de 17 de julio de 2001, «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» número 87, de 1 de agosto).

Agrupación de los Ayuntamientos de Moreda y Yécora, Secretaría, clase 3.ª: Celia Martínez Becerril.

Guipúzcoa (Orden del Diputado Foral del Departamento de Presidencia de 28 de agosto de 2001, «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 171, de 6 de septiembre).

Ayuntamiento de Mutriku, Secretaría clase 3.ª: Aitor Iñarra González.

Vizcaya (Orden Foral número 2.414, de 13 de septiembre de 2001, de la Diputación Foral de Medio Ambiente y Acción Territorial «Boletín Oficial de Vizcaya» del 19).

Ayuntamiento de Artea-Arantzazu, Secretaría, clase 3.ª: Begoña González Casimiro.

Ayuntamiento de Maruri-Jatabe, Secretaría, clase 3.ª: Ana Mentxakatorre Ibarguengoitia.

Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta, Secretaría, clase 3.ª: Silvia del Hoyo Pedrosa.

Ayuntamiento de Barakaldo, Secretaría, clase 1.ª: Humberto Estébanez Martín.

Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, Intervención, clase 2.ª: Cristina Bilbao Salterain.

Ayuntamiento de Balmaseda, Intervención, clase 2.ª: Marta Vielba Postigo.

Ayuntamiento de Barakaldo, Intervención clase 1.ª: Isidro Barturen Lasa.

2. El resto de los puestos correspondientes a entidades locales de los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya no relacionados en el apartado anterior, han quedado vacantes.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

20013 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), fueron nombrados funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden del Ministerio de Fomento de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

En el apartado tercero de dicha Resolución se establecía que los aspirantes relacionados en el anexo II de la misma, serían nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo cuando acreditasen la equivalencia de la Titulación que poseían con la Formación Profesional de segundo grado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Excluir del nombramiento como funcionario de carrera del citado Cuerpo a don Francisco García García, número de orden de proceso selectivo 45, al carecer de la titulación exigida en la base 2.1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo

Turno: Funcionarización

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
00016	5186066057 A 1021	Martín Heras, Mariano.	10- 1-1965	Ministerio de Fomento. Subsecretaría de Fomento. Gabinete Técnico del Subsecretario.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 345.900
00034	5160417468 A 1021	Arza Fernández, Diego.	10-12-1952	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 122.736
00039	0027194268 A 1021	Torne Echániz, Vicente.	21- 7-1952	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 220.308

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
00049	5065582868 A 1021	Barrocal Santana, Ángel.	19- 7-1946	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. S. G. de Programación Técnica y Científica.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 471.504
00051	0139833402 A 1021	Redondo Morejón de Girón, Carlos.	2- 5-1954	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Puertos y Costas.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 122.736
00057	5131588335 A 1021	García Mengíbar, Francisco.	13-12-1952	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 220.308
00058	A 1021 0536014835	Almansa Avilés, Francisco.	22- 5-1958	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 122.736

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
FN: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.
C. específico: Complemento específico.

20014 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 29 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social

Turno: Funcionarización

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia, localidad y puesto de trabajo	Nivel CD. C. específico
00001	0343555068 A 1604	Losáñez de Frutos, M. Fuencisla Y.	30- 9-1962	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Secretaría General.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N.22.	22 273.348
00002	5160960813 A 1604	Herrarte del Álamo, M. Rosa Paloma.	30- 8-1954	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Secretaría General.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N.22.	22 273.348
00003	0252666368 A 1604	Parras López, Emilia.	27-11-1960	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. S. G. del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N.22.	22 273.348